



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2025-MDCH/A

Chilca, 16 de abril de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 830-2025-MDCH/GM, y el Informe N° 032-2025-MDCH/GA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en cumplimiento del numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 219-2024-MDCH/A, de fecha 01 de julio de 2024 se designa a Mael Jesús Munguía Oré, Pilar Amparo Sánchez Verano, Robert Ronald Crisóstomo Llallico y Johannes Tayfu Romero Quillca, como funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el sector público y privado;

Que, la Gerencia de Administración a través del Informe N° 032-2025-MDCH/GA, solicita cambio de titular en la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2025-GM/MDCH, de fecha 16 de abril de 2025 se designa a Inés Enilda Huaman Climas, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería en reemplazo de Pilar Amparo Sánchez Verano; ante ello es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Que, mediante Proveído N° 830-2025-MDCH/GM, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía de designación de responsables para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca UE: 301007;

Que, por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Mael Jesús Munguía Oré
Inés Enilda Huamán Climas

Gerente de Administración – DNI N° 40905489
Subgerente de Tesorería – DNI N° 43865081

SUPLENTE:

Robert Ronald Crisóstomo Llallico
Johannes Tayfu Romero Quillca

Gerente Municipal – DNI N° 41330464
Gerente de Desarrollo Social – DNI N° 46050016

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma o acto administrativo de la misma jerarquía, que se aponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Chilca

Ing. César Augusto Dames Laurente
ALCALDE